<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE<br>SANTIAGO DE CALI<br><br>GESTIÓN JURÍDICO<br>ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN<br>(MIPG)<br><br>DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</td><td colspan="2">MAJA01.04.01.P001.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>003</td></tr>
</table>

Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación, requiere estructurar el proceso de selección No. 4162.010.32.1.2159-2025, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: “Prestación de servicios de apoyo a la gestion en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado “Recreación, juego y lúdica para primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Santiago de Cali.” BP - 26005305”, por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

| NOMBRE COMPLETO | CARGO o PROFESIÓN<br>*Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.* |
|---|---|
| ROCIO FERNANDEZ CIFUENTES | CONTRATISTA |
| ANDRES FELIPE CAMELO ORTÍZ | SUBSECRETARIO DE FOMENTO |

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR, JEFE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de OCTUBRE de 2025.

ALEXANDER CAMACHO ERAZO

Secretario del Deporte y la Recreación

Enterado(s)

ROCIO FERNANDEZ CIFUENTES
ABOGADA

ANDRES FELIPE CAMELO ORTÍZ
SUBSECRETARIO DE FOMENTO

Proyectó:Rocio Fernandez Cifuentes- Contratista
Revisó: Rocio Fernandez Cifuentes- Contratista
Revisó: -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.